Villarrica, 09 de diciembre de 2019.

Señor:
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar una justificación referente al proceso de "**CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE PLURIANUAL**" Licitación por Excepción 02/2019 ID N. º 371775**.**

Que según Nota de Observación DNC Nº26258/2019, teniendo en cuenta el punto N.º 1 observado: la Convocante ha decidido realizar el proceso por el Inciso G) mencionado en el Dictamen respectivo, *"existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas impostergables*" teniendo en cuenta que existían suficientes razones que no permitían realizarlas por un proceso convencional.

Como Unidad Operativa de Contrataciones se ha buscado la salida a una gran cantidad de manifestaciones de estamentos educativos ante la máxima autoridad de nuestra institución, cabe mencionar además que los mismos directivos de estas instituciones educativas fueron quienes se hicieron responsables de gestionar y agilizar la Aprobación del MEC para ser incluidos en el segundo paquete, teniendo conocimiento los mismos del presupuesto sobrante dentro del ejercicio fiscal 2019 en el rubro 520-30-03.

Si bien como Institución nos hemos comprometidos con los mismos a incluirlos en los procesos que serían realizados en el año 2020, ni los directivos, ni la comunidad de padres de los alumnos afectados han aceptado las propuestas realizadas por la Gobernación de Guairá, el pedido claro y concreto de la comunidad educativa fue que las Obras sean entregadas efectivamente antes del inicio de clases del 2020. Con el fin de dar uso de las mismas desde el primer día del periodo escolar 2020.

A fin de dar solución a un conflicto social y educacional de varios meses, dentro del Departamento de Guairá, se ha recurrido a la vía más inmediata de acuerdo con el Decreto N.º 21909/03. y en cumplimiento de todo lo requerido en la Ley 2051/03 referentes al Proceso de la Contratación de las Empresas.

Además, se aclara que el Inciso del Decreto 5174 correspondiente al presente proceso es el ***G)*** y por un error involuntario en el sistema se habría marcada el inciso C). EL CUAL NO CORRESPONDE.

Según el punto Nº2: Se anexa a la presente las Autorizaciones del MEC donde se menciona a todas las escuelas beneficiadas con el presente proceso, y que salió en fecha posterior al llamado ID 356801, por lo que la UOC decidió realizar el presente llamado vía excepción.
Se aclara que la *Escuela Básica Virgen de Fátima, Escuela Básica Digna E. Benítez* ya figuraban dentro del proceso realizado según Licitación Pública Nacional 06/2019 "CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE" ID 356.801 Sin embargo han sido declaradas desiertas, por lo que la convocante ha decidido incluirlas en este nuevo proceso.

En contestación al punto N. º 3. Observado, se aclara que, si bien la fecha de apertura fijada en el sistema en teoría debía haber sido **lunes 04 de noviembre**, la convocante decidió dar un día más de plazo a los posibles interesados, debido a que se han enviado las invitaciones a la mayor cantidad posible de Oferentes y además se solicito como garantía de mantenimiento de oferta; Póliza de seguro, a fin de que la convocante pudiera tener mayor garantía de las Ofertas presentadas.

La Apertura se realizó en fecha **martes 05 de noviembre** con más del mínimo requerido de Oferentes. Cabe mencionar que la Unidad Operativa de Contrataciones ha preparado la Planilla de Cotización de Precios junto con los Formularios a fin de que los potenciales Oferentes puedan cotizar de manera correcta su Oferta.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Director Nacional el Código de Contratación respectivo a fin de poder cumplir con los proveedores quienes a la fecha vienen ejecutando las Obras respectivas de acuerdo con los contratos firmados.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo respetuosamente.

Abog. Carlos Araujo Cardozo
Encargado UOC - Guairá

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN